

## Sumario

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Información pública petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas, en término municipal de Espiel (Córdoba). Exp. E-4444/2023-ing

p. 8383

Información pública petición de modificación de características de concesión de aguas públicas, en el término municipal de Córdoba. Exp. M-6776/2018-ing

p. 8383

### IV. JUNTA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua

Información pública Proyecto de Agrupación de Vertidos y Depuración del Núcleo de la Montiel, del término municipal de Santaella (Córdoba)

p. 8384

Información pública Proyecto de Construcción de Agrupación de Vertidos y Proyecto Básico de la EDAR de Almodóvar del Río (Córdoba)

p. 8389

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Diputación de Córdoba

Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Pleno de la Corporación, por el que se aprueba la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2020-2023. Bienio 2022-2023, a petición del Ayuntamiento de Los Blázquez

p. 8394

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del Tribunal de Selección, y fecha del ejercicio de la Convocatoria para cubrir 6 plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, plantilla de personal funcionario (estabilización), de esta Diputación

p. 8395

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del Tribunal de Selección, y fecha del ejercicio de la Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, plantilla de personal funcionario (estabilización), de esta Diputación

p. 8398

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del Tribunal de Selección, y fecha del ejercicio de la Convocatoria para cubrir 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, plantilla de personal funcionario (estabilización), de esta Diputación

p. 8400

#### **Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Información pública rectificación e informatización del Inventario de Caminos Rurales de titularidad municipal de esta Corporación

p. 8403

#### **Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Alcaldía, por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Clase de Policía Local (OEP 2021)

p. 8403

#### **Ayuntamiento de Baena**

Aprobación Inicial del Estudio de Detalle del Borde Oeste del Plan Especial de Protección de la Ladera Sur (San Pedro-Reguera)

p. 8403

#### **Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

Resolución nº 2800/2023 de la Alcaldía, de 6 de octubre de 2023, por la que se aprueba el nombramiento para cubrir una plaza de funcionario de carrera, de Arquitecto, correspondiente a la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal 2022

p. 8403

#### **Ayuntamiento de Montoro**

Resolución por la que se publica la Modificación Tribunal del proceso selectivo para la selección de 2 plazas de Policía Local (OEP 2022), por motivo de abstención de vocal suplente

p. 8403

#### **Ayuntamiento de Palma del Río**

Decreto nº 2808/2023 de la Alcaldesa-Presidenta, de 26 de septiembre de 2023, por el que se hace público la designación como Vicepresidente del Instituto Municipal de Bienestar Social al Quinto Teniente de Alcalde de esta Corporación

p. 8404

#### **Ayuntamiento de Pozoblanco**

Resolución por la que se delega en el Concejal don Rafael Villareal García la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil, a celebrar el día 20 de octubre de 2023

p. 8404

### **VIII. OTRAS ENTIDADES**

#### **Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria excepcional de estabilización de empleo, concurso de méritos, de una plaza de Arquitecto/a, en turno libre discapacidad general, para esta entidad

p. 8404

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 3.879/2023

### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: E-4444/2023.

PETICIONARIO: Puente Nuevo Storage SLU.

USO: Producción de energía eléctrica de potencia superior a 5.000 kVA. (Central Hidroeléctrica Reversible).

CAUDAL (l/s): 136.500.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Aguas superficiales.

#### DATOS CAPTACIÓN:

Nº	TÉRMINO	PROVINCIA	PROCEDENCIA AGUA	X (ETRS89)	Y (ETRS89)
1	Espiel	Córdoba	Arroyo de los Puerros M.A.Sup. ES050MSPF011100015: Embalse de Puente Nuevo	328262	4224755

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 RDPH, y no presupone la existencia de decisión alguna de este Organismo favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, del Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará 1 copia en papel debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de este Organismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se acompañará 2 copias replicables, en formato digital con extensión .pdf, una de ellas redactada con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, para su publicación. Para ello, se deberán eliminar los datos de carácter personal en dicha copia.

Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plz. de España Sector II, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Sevilla, 5 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnico, Sergio García Talaván.

Núm. 4.000/2023

### MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

#### ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-6776/2018-ing.

PETICIONARIO: Don Francisco Daniel Carretero Alcántara.

USO:

Agropecuaria – Regadíos Leñosos Olivar 5,95 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 8925.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,89.

#### CAPTACIÓN:

1. Conectada mediante pozo (Río Guadajoz) en Córdoba (Córdoba) UTM X-350627 Y-4183530.

#### OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de una concesión con expediente origen 01/0052 para riego de 81 ha y un caudal de 81 l/s en total. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la segregación de 5,95 ha de olivar con un volumen de 8.925 m³/año y nueva captación de aguas en el río Guadajoz mediante pozo de anillos de hormigón y 9 m de profundidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

[servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es).

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**  
**Dirección General de Infraestructuras del Agua**

Núm. 4.188/2023

## ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DEL NÚCLEO DE LA MONTIELA (T.M. DE SANTAELLA) (CÓRDOBA), con clave A5.314.1076/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Santaella (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

## ACUERDO

PRIMERO. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DEL NÚCLEO DE LA MONTIELA (T.M. DE SANTAELLA) (CÓRDOBA). Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

SEGUNDO. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguay-desarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 4ª – 6ª plantas, 14004, Córdoba y en el Ayuntamiento de Santaella en Pl. Mayor 6, 14546 Santaella, Córdoba (Ayuntamiento La Montiel en Pl. Mayor 1, 14549 La Montiel, Córdoba), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

CUARTO. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y  
DESARROLLO RURALP.D. Orden de 21 de noviembre de 2022  
(BOJA nº 227, de 25/11/22)DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
Fdo. Álvaro Real Jiménez

Sevilla, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA MONTIELA (T.M. DE SANTAELLA) (CÓRDOBA), CLAVE A5.314.1076/2111**

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)
1	14060A037090100000TX	SANTAELLA	37	9010	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	37,7	1159,54	300,3
2	14060A037000700000TP	SANTAELLA	37	70	0	C- Labor o Labradío Secano	RIVILLA MANTAS NICOLAS	3,14	1115,93	37,71
							RIVILLA MANTAS ANTONIO			
							RIVILLA MANTAS MIGUEL ANGEL			
3	14060A018090030000TZ	SANTAELLA	18	9003	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	104,91	19,62
4	14060A018001000000TX	SANTAELLA	18	100	0	OR-Olivar	LUQUE COLLADO FRANCISCO	12,57	1363,57	447,08
5	14060A018000990000TX	SANTAELLA	18	99	0	CR-Labor o Labradío Regadío	SARCIAT SORLOZANO MANUELA	6,28	1175,32	406,69
6	14060A018000610000TF	SANTAELLA	18	61	0	CR-Labor o Labradío Regadío	SORLOZANO ALCARAZ CARMEN	12,57	2820,41	991,58
7	14060A018001670000TE	SANTAELLA	18	167	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID MARIA DEL VALLE	3,14	790,45	278,72
8	14060A018001680000TS	SANTAELLA	18	168	0	OR-Olivar	CUBO CID JUAN	6,28	763,02	261,38
9	14060A018001690000TZ	SANTAELLA	18	169	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID ANTONIA	3,14	804,88	284,74
10	14060A018001700000TE	SANTAELLA	18	170	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID INMACULADA CONCEPCION	9,42	2054,35	314,31

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBR E (m2)
11	14060A01800060000TT	SANTAELLA	18	60	0	RI- Paulovina	CUBO CID MANUEL FERNANDO	18,85	4291,11	1504,26
12	14060A018090010000TE	SANTAELLA	18	9001	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	130,7	29,81
13	14060A018090110000TB	SANTAELLA	18	9011	0	I-Improductivo		25,13	1858,49	890,04
14	14060A018001280000TD	SANTAELLA	18	128	0	CR-Labor o Labradío Regadío	PEREZ MUÑOZ CLEMENTE	0	154,95	0,66
							GUERRERO RUIZ MARIA CONCEPCION			
							PEREZ MUÑOZ JUAN JOSE			
15	14060A018000460000TW	SANTAELLA	18	46	0	CR-Labor o Labradío Regadío	GARCIA CURADO CARMEN	0	62,48	0
16	14060A018001340000TJ	SANTAELLA	18	134	0	CR-Labor o Labradío Regadío	LOPEZ MARTIN EMILIO	0	58,82	0
17	14060A018000470000TA	SANTAELLA	18	47	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO JIMENEZ MIGUEL	0	289,45	3,55
							MALDONADO JIMENEZ FELISA			
18	14060A018000540000TQ	SANTAELLA	18	54	0	CR-Labor o Labradío Regadío	RECHE REINA MARIA CRUZ	0	192,35	0
19	14060A018000530000TG	SANTAELLA	18	53	0	CR-Labor o Labradío Regadío	ORTEGA SAUCES ANA	27,31	557,3	0
20	14060A018000520000TY	SANTAELLA	18	52	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO CACERES MIGUEL (HEREDEROS DE)	0,6	245,52	0
21	14060A018000510000TB	SANTAELLA	18	51	0	CR-Labor o Labradío Regadío	COBOS ALVAREZ SCA	26,56	642,97	0
9	14060A018001690000TZ	SANTAELLA	18	169	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID ANTONIA	25,72	0	243,66
10	14060A018001700000TE	SANTAELLA	18	170	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID INMACULADA CONCEPCION	10,69	0	190,84
12	14060A018090010000TE	SANTAELLA	18	9001	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	0	18,7

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)
13	14060A018090110000TB	SANTAELLA	18	9011	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	0	25,57
14	14060A018001280000TD	SANTAELLA	18	128	0	CR-Labor o Labradío Regadío	PEREZ MUÑOZ CLEMENTE GUERRERO RUIZ MARIA CONCEPCION	0	0	40,4
18	14060A018000540000TQ	SANTAELLA	18	54	0	CR-Labor o Labradío Regadío	RECHE REINA MARIA CRUZ	0	0	9,06
19	14060A018000530000TG	SANTAELLA	18	53	0	CR-Labor o Labradío Regadío	ORTEGA SAUCES ANA	27,36	0	250,78
20	14060A018000520000TY	SANTAELLA	18	52	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO CACERES MIGUEL (HEREDEROS DE)	0	0	92,44
21	14060A018000510000TB	SANTAELLA	18	51	0	CR-Labor o Labradío Regadío	COBOS ALVAREZ SCA	15,69	0	333,61
22	14060A018000500000TA	SANTAELLA	18	50	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MARQUEZ MOLINA MATILDE	7769	0	0
13	14060A018090110000TB	SANTAELLA	18	9011	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	28,27	1078,01	352,9
17	14060A018000470000TA	SANTAELLA	18	47	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO JIMENEZ MIGUEL MALDONADO JIMENEZ FELISA COMUNIDAD DE COLONOS DE LA MONTIELA	0	430,17	0
23	14060A018000450000TH	SANTAELLA	18	45	b	MM-Pinar Maderable	JIMENEZ HIDALGO MANUEL CID ALCANTARA MARIA JOSEFA CID ALCANTARA MARIA ISABEL CID ALCANTARA ANTONIA PEREZ MARTINEZ FRANCISCO JESUS MORENO RUIZ MONICA	6,28	15,35	0
24	14060A018000490000TY	SANTAELLA	18	49	0	MM-Pinar Maderable	COMUNIDAD DE COLONOS DE LA MONTIELA	63,4	1261,14	202,27

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)
25	14060A018090060000TW	SANTAELLA	18	9006	0	I-Improductivo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	0	150,28	21,46

Núm. 4.247/2023

## ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por el que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BÁSICO DE LA EDAR DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

## ACUERDO

PRIMERO. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BÁSICO DE LA EDAR DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA). Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

SEGUNDO. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se considere pertinentes.

TERCERO. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 4ª – 6ª plantas, 14004, Córdoba y en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río en Pl. de la Constitución 4, 14720 Almodóvar del Río, Córdoba, en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

CUARTO. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y  
DESARROLLO RURAL

P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022  
(BOJA nº 227, de 25/11/22)

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
Fdo. Álvaro Real Jiménez

Sevilla, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS  
Y PROYECTO BÁSICO DE LA EDAR DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA), CLAVE A5.314.1072/2111**

Nº ORDEN	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	14005A00900022	009	00022	a	FR - Frutales regadio	PROMOCIONES AL ANDALUS 1955 SL	3,71	0,00	0,00
2	14005A00900022	009	00022	b	I - - Improductivo	PROMOCIONES AL ANDALUS 1955 SL	270,07	0,00	0,00
3	14005A00900022	009	00022	c	I - - Improductivo	PROMOCIONES AL ANDALUS 1955 SL	22.483,84	4.854,17	7.095,10
5	14005A00900023	009	00023	0	OR - Olivos regadio	ORTEGA PARRA ANA DEL RIO	113,56	1.272,61	2.131,28
6	14005A00900212	009	00212	0	CR - Labor o labradío regadio	GOMEZ BAENA ISIDRO	0,00	213,69	556,08
						MORENO COCA MARIA DOLORES			
7	14005A00900024	9	24	0	CR - Labor o labradío regadio	MUDARRA GOMEZ MANUEL	16,94	28,45	73,88
						VALVERDE SILES ISABEL			
8	14005A00900214	009	00214	m	I - - Improductivo	PUESTA EN RIEGO SL	0,00	21,48	56,01
9	14005A00900214	009	00214	l	CR - Labor o labradío regadio	LA PUENTE RODRIGUEZ ANTONIO	0,00	157,83	409,52
10	14005A00900025	009	00025	0	FR - Frutales regadio	ARANDA DONCEL NICOLAS	17,10	386,40	1.091,57
12	14005A00900026	009	00026	f	CR - Labor o labradío regadio	Perez ZURITA MARINA	22,50	117,69	299,93
						RAMIREZ SILLERO RICARDO (HEREDEROS DE)			
13	14005A00900026	009	00026	a	CR - Labor o labradío regadio	HINOJOSA CANO MARIA MAGDALENA	0,00	221,79	579,11
14	14005A00900027	009	00027	b	FR - Frutales regadio	ARANDA DONCEL NICOLAS	0,00	171,05	446,26
15	14005A00900028	009	00028	0	FR - Frutales regadio	ARANDA DONCEL NICOLAS	0,00	466,91	1.216,71

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP ARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
16	14005A00900029	009	00029	0	CR - Labor o labradío regadio	AVILES PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	17,10	242,66	851,30
18	14005A00900058	009	00058	0	HR - Huerta regadio	CAÑETE MEDICA S.L	22,50	59,32	326,50
19	14005A00900065	009	00065	0	HR - Huerta regadio	PALACIOS LOPEZ MARIA TERESA	0,00	0,00	98,70
22	14005A02100098	021	00098	0	CR - Labor o labradío regadio	MESA PASTOR ANA MARQUEZ MESA FRANCISCO JAVIER MARQUEZ MESA ANTONIO JESUS MARQUEZ MESA MARIA DOLORES MARQUEZ MESA JOSE LUIS	0,00	0,00	358,79
24	14005A02100117	021	00117	a	CR - Labor o labradío regadio	RAMOS ROCHEL FRANCISCO DIAZ GARCIA RAFAELA	0,00	5,42	288,87
25	14005A02100117	021	00117	b	CR - Labor o labradío regadio	FERNANDEZ FERNANDEZ ALFONSO ERENA GUERRERO MANUELA	0,00	7,89	248,15
26	14005A02100095	021	00095	a	CR - Labor o labradío regadio	COPETE MARIN SARA ISABEL	0,00	9,68	160,58
28	14005A02100054	021	00054	a	CR - Labor o labradío regadio	ROLDAN FERNANDEZ JOSE (HEREDEROS DE)	769,43	682,36	1.880,50
29	14005A02100054	021	00054	c	CR - Labor o labradío regadio	ROLDAN MONTENEGRO ANTONIA ROLDAN MONTENEGRO MARIA DEL CARMEN GARCIA CABRERA RAFAEL	0,00	43,13	45,27
30	3073801UG2837S	30738	01		I - - Inproductivo	GARCIA CABRERA CLEMENTINA GARCIA CABRERA GLORIA GARCIA CABRERA MARIA MAR GARCIA CABRERA SANTIAGO GARCIA CABRERA ADELAIDA GARCIA CABRERA MARIA MERCEDES GARCIA CABRERA MARIA ANTONIA GARCIA CABRERA MARIA INMACULADA GARCIA CABRERA MARIA DEL PILAR	36,00	197,80	197,80
31	2671602UG2827S	26716	02		Suelo Urbano	SANCHEZ MARTIN RAFAEL SANCHEZ MARTIN JOSE SANCHEZ MARTIN MARIA ANGELES SANCHEZ MARTIN FERNANDO	2,86	43,11	71,99

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP.ARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
						SANCHEZ MARTIN JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN ANA BELEN			
32	2671613UG2827S	26716	13		Suelo Urbano	PEREZ COCA ENCARNACION	9,43	58,34	158,84
33	14005A02100063	021	00063	b	HR - Huerta regadio	COCA LOPEZ ENCARNACION COCA LOPEZ ENCARNACION PEREZ COCA DOLORES PEREZ COCA ENCARNACION PEREZ COCA RAFAELA	126,46	0,03	116,88
34	14005A02100060	021	00060	0	HR - Huerta regadio	YUSTE SANCHEZ FRANCISCO	8,75	0,00	0,00
35	14005A02100061	021	00061	0	HR - Huerta regadio	SANCHEZ MARTIN RAFAEL SANCHEZ MARTIN JOSE SANCHEZ MARTIN MARIA ANGELES SANCHEZ MARTIN FERNANDO SANCHEZ MARTIN JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN ANA BELEN	354,02	127,61	337,57
36	14005A02100062	021	00062	0	HR - Huerta regadio	SANCHEZ MARTIN RAFAEL SANCHEZ MARTIN JOSE SANCHEZ MARTIN MARIA ANGELES SANCHEZ MARTIN FERNANDO SANCHEZ MARTIN JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN ANA BELEN	351,88	244,04	327,46
37	14005A02100063	021	00063	a	HR - Huerta regadio	COCA LOPEZ ENCARNACION COCA LOPEZ ENCARNACION PEREZ COCA DOLORES PEREZ COCA ENCARNACION PEREZ COCA RAFAELA	49,09	53,42	49,97
38	14005A02100065	021	00065	a	HR - Huerta regadio	OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO OROZCO MUÑOZ CARMEN OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA OROZCO MUÑOZ CARMEN OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA	395,81	550,50	549,11
40	14005A02100057	021	00057	0	CR - Labor o labrado regadio	PRIETO RUIZ MARIA DOLORES	115,18	1.236,09	733,22
41	14005A02100066	021	00066	0	HR - Huerta regadio	ALMAGRO MORENO CONCEPCION	129,44	342,18	877,86

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
43	2567201UG2826N	25672	01		I - - Inproductivo	CDAD PROP EL TEJAR	13,62	79,69	171,86
44	14005A02100065	021	00065	b	HR - Huerta regadío	OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO	646,93	4,99	23,83
						OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO			
						OROZCO MUÑOZ CARMEN			
						OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA			
						OROZCO MUÑOZ CARMEN			
OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA									
45	14005A02100064	021	00064	b	HR - Huerta regadío	SANCHEZ PEREÑA MANUEL	0,00	13,11	
4	14005A00909017	009	09017	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	0,00	60,22	30,47
11	14005A00909059	009	09059	0	VT - Via de comunicación de dominio público	EN INVESTIGACION	0,00	16,94	0,00
17	14005A00909009	009	09009	0	HC - Hidrografía construida (embalse,canal.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	31,55	38,82	0,00
20	14005A00909012	009	09012	0	VT - Via de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	23,88	1.130,77	1.654,66
21	14005A00909052	009	09052	0	VT - Via de comunicación de dominio público	DIPUTACION DE CORDOBA	0,00	46,12	0,00
23	14005A02109011	021	09011	0	VT - Via de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	26,21	1.015,66	1.573,89
27	14005A02109002	021	09002	0	FF - Via férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	285,07	3.879,58	9.871,25
39	14005A02109012	021	09012	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	46,41	19,04	51,63
42	14005A02109000	021	09000	0	Zona Urbana	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	1.385,49	2.228,11	5.870,05

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 4.347/2023

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, aprobó la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Los Blazquez, en el siguiente sentido:

“PRIMERO. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Los Blazquez, en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 <sup>ER</sup> BIENIO		2 <sup>O</sup> BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
CONSTRUCCIÓN NÚCLEO DE ASEOS EN ERMITA PARA SU UTILIZACIÓN EN ROMERÍA Y CELEBRACIONES			33.270,00	0,00	33.270,00	EJECUCIÓN DIRECTA
CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO PARA GESTIÓN RESIDUOS DE ORIGEN DOMICILIARIO			53.910,00	0,00	53.910,00	EJECUCIÓN DIRECTA
CERRAMIENTO DEL PARQUE "LOS PATOS"			16.805,00	0,00	16.805,00	EJECUCIÓN DIRECTA
ACONDICIONAMIENTO DEL TANATORIO MUNICIPAL			12.000,00	0,00	12.000,00	EJECUCIÓN DIRECTA
SUMINISTRO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL			71.211,22	0,00	71.211,22	SUMINISTRO
SUMINISTRO, PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE CASA DE LA JUVENTUD MEDIANTE AEROTERMIA			31.893,23	0,00	31.893,23	SUMINISTRO
MEJORA Y REPARACIÓN DE LOS PARAMENTOS Y SUELOS EXTERIORES DEL CONSULTORIO MÉDICO			36.895,55	0,00	36.895,55	EJECUCIÓN DIRECTA

SEGUNDO. Autorizar al Ayuntamiento de Los Blazquez a ejecutar la mencionada actuación “MEJORA Y REPARACIÓN DE LOS PARAMENTOS Y SUELOS EXTERIORES DEL CONSULTORIO MÉDICO” por el sistema de Ejecución Directa, debiendo no obstante dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

a) La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.

b) La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

c) La supervisión de los Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc).

a) Anular la actuación incluida en el 2 bienio, denominada “CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN MAQUINARIA Y MATERIALES OBRAS MUNICIPAL”, por importe de 140.000,00 €.

b) Incluir tres nuevas actuaciones en el citado bienio 2022-2023, por el importe total de la actuación suprimida, es decir 140.000,00 €:

1. Suministro para el Gimnasio municipal, con presupuesto de 71.211,22 €.

2. Suministro, Puesta en Servicio de Instalación de climatización de Casa de la Juventud mediante Aerotermia, con presupuesto de 31.893,23 €.

3. Mejora y reparación de los paramentos y suelos exteriores del Consultorio Médico, con presupuesto de 36.895,55, siendo el sistema de ejecución el de Ejecución Directa por la Entidad Local.

Quedando, las actuaciones del Plan Provincial Plurianual bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se podrá realizar con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

TERCERO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 2 de octubre de 2023, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 4.539/2023

Mediante resolución de fecha 13 de octubre de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/9630, he dictado lo que sigue:

"El 27 de enero de 2023 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 6 plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementaria de 2022. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 225, de 24 de noviembre de 2022, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

**Presidente:**

Titular: Don Sebastián Miranda Gordillo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe del Servicio de Ingeniería Civil.

Suplente: Don Luis Dugo Liébana. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe del Servicio de Carreteras.

**Secretaría:**

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General.

1ª Suplente: Doña Mª del Carmen Albendín Romero. Técnica de Administración General. Técnica Especialista en Dº Urbanístico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

2ª Suplente: Doña Mª Fátima Gómez-Luengo Carreras. Técnica de Administración General. Técnica Especialista en Dº Urbanístico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocales:**

**Vocal 1.**

Titular: Doña María Lucía Gil Salazar. Arquitecta. Adjunta Jefa de Servicio de Asistencia Económica.

Suplente: Doña Olga Rico Verdejo. Técnica Superior de Medio Ambiente. Jefa Departamento Consumo y Participación Ciudadana.

**Vocal 2.**

Titular: Don Heliodoro González Fernández. Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Jefatura de Sección Ingeniería Civil.

Suplente: Don Antonio Aurelio Martín-Javato Sotomayor. Inge-

niero Técnico de Obras Públicas. Jefe de Sección. Servicio de Carreteras.

**Vocal 3.**

Titular: Doña Mercedes Urbano Márquez. Ingeniera Técnica de Obras Públicas. Jefatura de Sección Ingeniería Civil.

Suplente: Don Luis Javier Colmenero Jiménez. Ingeniero Técnico Topógrafo. Jefe Sección Estudios Ingeniería Civil.

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria, y con la Disposición Adicional Tercera del VIII Acuerdo de Personal Funcionario, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa General de Negociación Común.

**TERCERO.** Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

**CUARTO.** Convocar a las personas admitidas para el próximo día 30 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial Centrosur, sito en el Polígono Guadalquivir, Calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, de Córdoba, para llevar a cabo la realización del único ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

**QUINTO.** Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 19, de 30 de enero de 2023), por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "Ñ" y así sucesivamente.

**SEXTO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 16 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

## ANEXO

## Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022		
<b>Convocatoria</b>	FE28/22 - 6 PLAZAS ING. TCO/A OB. PUB. (ANEXO 2)		
<b>Tipo Plaza</b>	Ing. Tco. Obras Públicas	<b>Nº Plazas</b>	6
<b>Categoría</b>	Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera	<b>Grupo</b>	A2

## Listado de admitidas/os

Nombre Completo	
ARIZA SORIA, JOSE ANTONIO	
CAÑABATE MONTERROSO, ENRIQUE JESUS	
CARMONA JURADO, MANUEL	
CARNEROS APARICIO, JULIAN	
CASTILLO ESTEPA, FRANCISCO LUIS	
CEREZO LARA, ANDRES	
CERPA VILLALBA, SHADI ESTHER	
CERRO BARBANCHO, ANTONIO MANUEL	
COBOS CEBALLOS, ENCARNACION MARIA	
CUADRADO ELIAS, JOSE DAVID	
DE LA TORRE PEREZ, MARIA ISABEL	
DE LAS PEÑAS GARCIA, ALVARO	
DE RUS ORTEGA, ALEJANDRO	
DE SANTOS GARCIA, DANIEL	
DEL CAMPO JIMENEZ, MARIA	
DIAZ RODRIGUEZ, PEDRO JESUS	
DIAZ RUIZ, RAFAEL RODRIGO	
DOMINGUEZ PEDRAZA, ANGELA DEL ROCIO	
FRANCO MARFIL, NOELIA	
GALISTEO MORENO, MIGUEL	
GONZALEZ FERNANDEZ, VALERIA	
GUERRERO GONZALEZ, FRANCISCO	
HERNANDEZ VICO, JUAN FRANCISCO	
HERRUZO PORRAS, PABLO	
IBÁÑEZ GAZQUEZ, SALVADOR	
LARA MUÑOZ, ALFONSO	
LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	
LUQUE SANCHEZ, SANDRA MARIA	
MARTIN MEJIAS, ABEL	
MARTIN PLATERO, EVA	
MARTINEZ PASTOR, VICTOR	
MELLADO FLORES, MARIA DEL PILAR	
MORENO MORENO, JOSE LUIS	
ROMAN CABALLERO, SANTIAGO	
ROMERO ESQUINAS, LIDIA	
ROMERO TRUJILLO, FRANCISCO JAVIER	
ROSAS LOPEZ, MARIA	
RUIZ LOPEZ, ANTONIO	
SANCHEZ JIMENEZ, MARIA DE LOS DOLORES	
SERRANO LUNA, ANA CRISTINA	
TORRALBO CORREAS, JUAN IGNACIO	
TORREBLANCA GOMEZ DE LAS HERAS, FRANCISCO	
VALDIVIESO RODRIGUEZ, SONIA	
VIZUETE GOMEZ, RAFAEL	
<b>Total admitidas/os</b>	<b>44</b>

**ANEXO**

**Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022		
<b>Convocatoria</b>	FE28/22 - 6 PLAZAS ING. TCO/A OB. PUB. (ANEXO 2)		
<b>Tipo Plaza</b>	Ing. Tco. Obras Públicas	<b>Nº Plazas</b>	6
<b>Categoría</b>	Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera	<b>Grupo</b>	A2

**Listado de excluidas/os**

Nombre Completo	Causa de Exclusión
AVILA MENDEZ, ROBERTO MIGUEL	NO APORTA CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL PARA EXENCIÓN DEL 50% DE LA TASA, EN CASO DE NO APORTARLO DEBE ABONAR EL 100% DE LA TASA
BREÑA CASTILLERO, RAFAEL WENCESLAO	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
HILARIO SANCHEZ, ALEXANDRA ALTAGRACIA	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
PAZOS NUÑEZ, FRASQUITA ROSA	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
RINO JIMENEZ, MARIA DEL PILAR	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
SERRANO LUNA, ISABEL MARIA	DEBE ABONAR 50% TASA. EL TITULO DE FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL SOLO BONIFICA EL 50% DE LA TASA FUERA DE PLAZO
VAZQUEZ MIGUEL, JOSE MANUEL	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
<b>Total excluidas/os</b>	
<b>7</b>	

Núm. 4.540/2023

Mediante resolución de fecha 13 de octubre de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/9629, he dictado lo que sigue:

"El 27 de enero de 2023 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementada en 2022. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 225, de 24 de noviembre de 2022, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

**Presidencia:**

Titular: Doña María Lucía Gil Salazar. Arquitecta. Adjunta Jefa Servicio de Asistencia Económica.

Suplente: Doña Mercedes Urbano Márquez. Ingeniera Técnica de Obras Públicas. Jefatura de Sección Ingeniería Civil.

**Secretaría:**

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General.

1ª Suplente: Doña Mª Fátima Gómez-Luengo Carreras. Técnica de Administración General. Técnica Especialista en Dº Urbanístico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

2ª Suplente: Doña Mª del Carmen Albendín Romero. Técnica de Administración General. Técnica Especialista en Dº Urbanístico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocales:**

**Vocal 1.**

Titular: Don Sebastián Miranda Gordillo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe Servicio de Ingeniería Civil.

Suplente: Don Juan Gonzalo Torres Delgado. Ingeniero Técnico Industrial. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocal 2.**

Titular: Don Matías Javier López Rodríguez. Ingeniero Técnico Industrial. Responsable Técnico de Coordinación Técnicos Industriales y Visados. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Don Heliodoro González Fernández. Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Jefatura de Sección Ingeniería Civil.

**Vocal 3.**

Titular: Doña Elena Aranda Gómez. Ingeniera Técnica Industrial. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Don Andrés Moreno Rey. Ingeniero Técnico Industrial. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria, y con la Disposición Adicional Tercera del VIII Acuerdo de Personal Funcionario, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa General de Negociación Común.

**TERCERO.** Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

**CUARTO.** Convocar a las personas admitidas para el próximo día 14 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial Centrosur, sito en el Polígono Guadalquivir, Calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, de Córdoba, para llevar a cabo la realización del único ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

**QUINTO.** Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 19, de 30 de enero de 2023), por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "Ñ" y así sucesivamente.

**SEXTO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 16 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos, Tatiana Pozo Romero.



Núm. 4.541/2023

Mediante resolución de fecha 13 de octubre de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/9628, he dictado lo que sigue:

"El 27 de enero de 2023 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementada en 2022. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 225, de 24 de noviembre de 2022, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

**Presidente:**

Titular: Don José Martín Flores. Arquitecto Técnico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Don Francisco Javier Pérez Fonollá. Técnico Prevención Riesgos Laborales (Edificación). Responsable Técnico Supervisión Proyectos. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Secretaría:**

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General.

1ª Suplente: Doña Yolanda Jover Ramírez. Técnica de Administración General. Técnica Superior de Consumo y Junta Arbitral.

2ª Suplente: Doña Ángela María Cruz Luna. Técnica Superior de Proyectos Europeos. Departamento de Juventud y Deportes.

**Vocales:**

**Vocal 1.**

Titular: Don José Antonio Castro Castro. Arquitecto Técnico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Doña Mª del Pilar García Menea. Arquitecta Técnica. Jefa Unidad Territorial Guadiato. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocal 2.**

Titular: Don Juan Rabasco Mangas. Arquitecto Técnico. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Don Miguel Ángel López Díaz. Arquitecto Técnico.

Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocal 3.**

Titular: Don Bartolomé Yepes Ruiz. Arquitecto Técnico. Jefe Unidad Territorial Alto Guadalquivir. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Doña María Lucía Gil Salazar. Arquitecta. Adjunta Jefatura Servicio de Asistencia Económica.

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria, y con la Disposición Adicional Tercera del VIII Acuerdo de Personal Funcionario, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa General de Negociación Común.

**TERCERO.** Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

**CUARTO.** Convocar a las personas admitidas para el próximo día 11 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial Centrosur, sito en el Polígono Guadalquivir, Calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, de Córdoba, para llevar a cabo la realización del único ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

**QUINTO.** Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 19, de 30 de enero de 2023), por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "N", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "Ñ" y así sucesivamente.

**SEXTO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas."

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 16 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

## ANEXO

## Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022		
<b>Convocatoria</b>	FE29/22 - 2 PLAZAS ARQ. TECNICO/A (ANEXO 3)		
<b>Tipo Plaza</b>	Arquitecto/a Técnico/a	<b>Nº Plazas</b>	2
<b>Categoría</b>	Arquitecto/a Técnico/a	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera	<b>Grupo</b>	A2

## Listado de admitidas/os

Nombre Completo	
AFAN ROSA, SANDRA	
BOLPILLAR GUTIERREZ, AGUSTIN	
BREÑA CASTILLERO, RAFAEL WENCESLAO	
BUENO VILLALBA, ROCIO	
CONDE SANCHO, JOSE ANTONIO	
FERNANDEZ LAUREANO, JOSE ENRIQUE	
GONZALEZ SIERRA, PASTORA	
GONZALEZ SIERRA, SANTIAGO	
GRANADOS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	
GRANADOS LARA, JUAN ISMAEL	
HERRERAS CANAL, RUTH	
JIMENEZ FERNANDEZ, AMANDA	
JIMENEZ REY, GEMA	
LEON DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	
LOPEZ CESPEDOSA, AZAHARA	
LUNA RAMOS, OLGA	
LUQUE LORA, SANDRA	
MORENO BLANCO, INMACULADA	
MORENO DE TORRES, ISABEL	
NEVADO NEVADO, ALBERTO	
ORTEGA BAZUELO, MARIANO	
ORTIZ PEREIRA, ANA ISABEL	
PASCUAL TEJERO, ALEJANDRO	
PEREZ VELASCO, RICARDO	
RAYO MARTINEZ, RAFAEL	
RUIZ GONZALEZ, GEMA MARIA	
RUIZ REYES, MARIA JOSE	
SAEZ SERRANO, MARIA CARMEN	
SANCHEZ BAENA, IVAN	
SANTOS GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	
URBANO SALAS, JOSE ANTONIO	
ZAMORANO DEL CASTILLO-LUNA, FRANCISCO JOSE	
<b>Total admitidas/os</b>	<b>32</b>

**ANEXO****Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022		
<b>Convocatoria</b>	FE29/22 - 2 PLAZAS ARQ. TECNICO/A (ANEXO 3)		
<b>Tipo Plaza</b>	Arquitecto/a Técnico/a	<b>Nº Plazas</b>	2
<b>Categoría</b>	Arquitecto/a Técnico/a	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera	<b>Grupo</b>	A2

**Listado de excluidas/os**

<b>Nombre Completo</b>	<b>Causa de Exclusión</b>
PALOS MONTILLA, MARIA DEL CARMEN	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
PEREZ BAENA, SONIA	NO EXENTO/A, EL IMPORTE DE SU PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO SUPERA EL IPREM. DEBE ABONAR LA TASA
<b>Total excluidas/os</b>	
<b>2</b>	

**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.365/2023

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó, aprobar provisionalmente la rectificación e informatización del Inventario de Caminos Rurales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, acordando, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un periodo de información pública de 20 días hábiles, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en el negociado de caminos del Ayuntamiento y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En caso de que no se formularan alegaciones la rectificación e informatización del Inventario de Caminos Rurales de titularidad municipal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Aguilar de la Frontera, 2 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal., Francisca Herrador Cosano.

**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.346/2023

Asunto: Nombramiento como funcionario de carrera de Antonio Céspedes Torres, Policía Local (OEP 2021).

Expediente: Gex nº 2023/11100.

**ANUNCIO DE ALCALDÍA**

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

En relación con el proceso para proveer 4 plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de policía local a tenor del procedimiento publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 120, de 25 de junio de 2021.

Se anuncia que por Resolución nº 2023/00003028, con fecha 19 de septiembre de 2023, se acordó el nombramiento de don Antonio Céspedes Torres, con DNI 54.\*\*\*.\*\*2-F, como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almodóvar del Río, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.344/2023

Expediente Gex 2023/13925

EDICTO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE BORDE OESTE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA LADERA SUR.

Mediante Resolución de Alcaldía, de esta misma fecha, se

aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del Borde Oeste del Plan Espacial de Protección de la Ladera Sur, instado por por este Ayuntamiento.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía -LISTA-, y artículo 112.1.b) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía -RLISTA-.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Asimismo, se hace público que en aplicación del artículo 78.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía -LISTA-, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, en el área/s determinadas en el expediente, siendo el plazo de suspensión de 1 año.

Baena, 29 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

**Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

Núm. 4.488/2023

**EXTRACTO**

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, Córdoba, hace saber:

Que se ha aprobado Resolución número 2800/2023, de fecha 6 de octubre de 2023, de la Alcaldía-Presidencia, por la que se acuerda el nombramiento de don Francisco Cuadrado Marín con DNI \*\*\*7978\*\*, para cubrir una plaza de Funcionario de Carrera, Escala de Administración Especial, grupo de clasificación A, subgrupo A1, plaza de Arquitecto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022.

Para su conocimiento y efectos, dicha Resolución se halla íntegramente publicada en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, desde el día 9 de octubre de 2023.

<https://fernannunez-ofvirtual.e-admin.es/apidocumental/firma/resguardo?pCsv=898EF62C9B1623F73A11&pFechaInsercion=06-10-2023%2012:35:00>

Fernán-Núñez, 9 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.

**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.487/2023

RESOLVIENDO ABSTENCIÓN DE VOCAL SUPLENTE DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO (OEP 2022).

Por Resolución de Alcaldía nº 2078/2023, de fecha 6 de octubre, se resuelve la abstención de Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de dos plazas de Policía Local, vacantes en plantilla (OEP 2022), siendo esta del siguiente tenor literal;

“Por Resolución nº 1934/2023, de fecha 25 de septiembre, de la Concejala del Área de de Bienestar Social, Educación, Infraestructuras Públicas, Turismo y Recursos Humanos, se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondiente a la OEP 2022, publicado en (BOP nº 187, de fecha 2/10/2023).

Con fecha 2 de octubre de 2023, nº registro 043/RT/E/2023/6291, tiene entrada en este Ayuntamiento, escrito del Vocal Suplente don Eduardo Peña Bellido, Policía Local de este Ayuntamiento, por el que manifiesta encontrarse incurso en una de las causas de abstención contempladas en el art 23 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el mencionado artículo, por el cual corresponde al Presidente de la corporación la resolución de los expedientes de abstención y recusación, a la vista del escrito citado que obra en el expediente, y una vez comprobados los extremos que obran en el mismo, y considerando que existe causa de abstención, esta Presidencia de mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la abstención presentada por el vocal Suplente del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondiente a la OEP 2022.

SEGUNDO. Nombrar Vocal Suplente del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondiente a la OEP 2022 a don Óscar Martínez Núñez, Policía Local del este Ayuntamiento, en sustitución de don Eduardo Peña Bellido.

TERCERO. La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

CUARTA. Notificar la presente Resolución a los interesados”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Montoro, a 9 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.

#### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.341/2023

Con fecha 26 de septiembre de 2023, la Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto con número 2808/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Decreto designando Vicepresidente del Instituto Municipal de Bienestar Social al Quinto Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Navarro García.**

Visto que con fecha 21 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa dictó el Decreto 1993/2023, relativo a Delegaciones de la Alcaldía en

los Tenientes de Alcalde y otros Concejales, en el que entro otros, se designó a doña María Teresa Merinas Soler como Vicepresidenta del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Visto que en la sesión ordinaria del Pleno Municipal, celebrada el día 27 de julio de 2023, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por doña María Teresa Merinas Soler, al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Palma del Río como integrante del Grupo Municipal del Partido Popular.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en el ejercicio de la competencia que me atribuye, por medio del presente

#### HE RESUELTO:

PRIMERO. Designar como Vicepresidente del Instituto Municipal de Bienestar Social al Quinto Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Navarro García.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, Notificar al designado, y Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 y 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María Auxiliadora Cope Ortiz.

#### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.472/2023

Esta Alcaldía, mediante Resolución número 2023/04444, de fecha 4 de octubre de 2023, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Rafael Villarreal García, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 20 de octubre de 2023, entre los contrayentes doña M<sup>a</sup> del Rosario Ruiz Gómez y doña Juana M<sup>a</sup> López Sánchez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 6 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.

## OTRAS ENTIDADES

#### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.369/2023

Expediente HELP 2023/62328.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, CONCURSO DE MÉRITOS, 1 PLAZA CÓDIGO L- 000217/00 DE ARQUITECTO/A EN TURNO LIBRE DISCAPACIDAD GENERAL, PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (BOP nº 243, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022).

**ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (3):**

Nº	Nº REGISTRO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	O00012065e2300100231	***5729**	A.	P.	J.E.
2	O00012065e2300104415	***0684**	A.	P.	M.P.
3	O00012065e2300104418	***7672**	D.L.R.	R.	L.C.

---

Se abre plazo de 10 DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentación de reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fechado y firmado digitalmente.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA GMU

Por D.F. Decreto 2023/10089, de 28 de julio de 2023

El Gerente, Julián Álvarez Ortega

Córdoba, 2 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Gerente, Julián Álvarez Ortega.

---